

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

BOP-A-2024-4728

Expediente: 8606

Asunto: PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2025

Rfa.: Jmod

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de noviembre de 2024, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección* <https://sede.eprinsa.es/vfranca>)

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villafranca de Córdoba, 22 de noviembre de 2024.– El Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 644C 56E1 10BF A1DD 2D79 **Fecha Firma:** 27-11-2024 07:58:02  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

